



Ayuntamiento de Maello

---

# BANDO

**DON MARIO LLORENTE MUÑOZ, ALCALDE-PRESIDENTE DEL  
AYUNTAMIENTO DE MAELLO (ÁVILA)**

## HACE SABER

Que todos los propietarios de pozos o sondeos, están **obligados** a adoptar las medidas de seguridad precisas para que nadie se pueda caer por ellos, debiendo estar sellados en caso de que estén en desuso y bien tapados y señalizados en caso de que se utilicen. Se recuerda que el propietario será responsable de cualquier infortunio que pudiera producirse por su actuación negligente.

Asimismo, se comunica a las personas que quieran realizar un sondeo, que deben acudir, en primer lugar, a la Sección de Minas de la Junta de Castilla y León en Ávila para obtener la autorización de la obra y a la Confederación Hidrográfica del Duero para que autorice la extracción de agua. Este organismo impondrá las sanciones procedentes si se realiza sin el necesario permiso.

Se solicita, asimismo, la colaboración ciudadana, para que las personas que tengan conocimiento de la existencia de alguno, lo comuniquen a la Confederación Hidrográfica del Duero o a este Ayuntamiento, que lo elevará a dicho organismo.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

Maello, firmado electrónicamente al margen.  
El Alcalde  
Mario Llorente Muñoz.

---

**Ayuntamiento de Maello**

Plaza Constitución, 1, Maello. 05291 (Ávila). Tfno. 921192080. Fax: 921192141